



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHINCHA

En la ciudad de Chíncha Alta, siendo las 9:06 a.m. del día miércoles 13 del mes de agosto del 2020, reunidos por plataforma zoom, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual, del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, habiéndose hecho presente los siguientes integrantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	Sr. ARMANDO HUAMÁN TASAYCO	Presidente	Municipalidad Provincial de Chíncha
2	Sr. ORLANDO MANUEL TORRES VALENZUELA	Miembro	Municipalidad Distrital de Grocio Prado
3	Sr. JOSE MIGUEL MATIAS ROJAS	Miembro	Municipalidad Distrital de Sunampe
4	Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA	Miembro	Subprefectura de Chíncha
5	Dra. MARÍA IBÁÑEZ FUENTES	Miembro	Ministerio Público
6	Cmdt. ALEX ESCALANTE SALAZAR	Miembro	Comisaria de Chíncha Alta
7	Dr. VICTOR DONAYRE MORON	Miembro	Hospital San José de Chíncha
8	Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA	Miembro	Representante Red de Prevención
9	Lic. ROSALIN VILLEGAS NUÑEZ	Miembro	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer Chíncha
10	Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Miembro	Articulador Territorial Barrio Seguro - San Agustín
11	Dra. ANITA GABRIEL BELTRAN	Miembro	Programa Estratégico Hombres por Igualdad

Asimismo, se contó con la asistencia del Sr. Cesar Acosta Olivari, Secretario Técnico del CODISEC de Pueblo Nuevo; Ing. Roy Jonathan Ñana Espinoza, Gerente de Servicios al Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Chíncha y el Sr. Fidencio Lliuya Laura, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Larán.

#### AGENDA A TRATAR:

1. Evaluación de Actividades que incumplen las medidas de bioseguridad frente al COVID-19.



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Teniendo el quórum respectivo, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del COPROSEC.

Acto seguido el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, hace uso de la palabra, agradeciendo la asistencia de los presentes, comunicando asimismo, que la presente Sesión ha sido solicitada por el Director del Hospital San José, como miembro del COPROSEC y se ha convocado para tratar el contenido del Oficio que le presentó la Sra. Mirian Karin Sánchez Mendoza, Subprefecta de la Provincia de Chíncha, donde indica que se vienen realizando actividades que incumplen las medidas de bioseguridad, y solicita se evalúe las actividades, que incumplan el distanciamiento social, a fin de evitar mayor casos positivos de COVID. Sin embargo no se ha hecho presente el Director del Hospital San José, para la sustentación correspondiente; por lo que, solicita a los miembros del COPROSEC, las apreciaciones respecto al caso.

**La Sra. Mirian Karin Sánchez Mendoza**, Subprefecta de Chíncha, manifiesta que cursó dicho oficio al Director del Hospital San José, en razón que se vienen programando actividades en los diferentes distritos, donde no se viene cumpliendo los protocolos de bioseguridad; porque si bien es cierto se pueden realizar actividades, pero con el cumplimiento de protocolos, el cual no se está dando y es una preocupación no solo de la Subprefectura, sino de las demás autoridades de la Provincia. La otra preocupación es la gran cantidad de ambulantes que se encuentra en las avenidas principales, los días sábados y domingos es atroz, no se puede caminar, el viernes en las noches por la Calle Italia no se puede caminar, tienes que bordear no por la acera, sino por la pista; porque hay muchos ambulantes e incluso he enviado fotos para que se pueda ver ese tema, porque esto produce aglomeraciones y más aún con la posible tercera ola del COVID-19, es un peligro. Asimismo, solicita el apoyo de la Policía, ya que ellos tienen que hacer que se dé cumplimiento de todos los decretos supremos que emite el gobierno; y que sea un apoyo binomio entre la Policía y la Municipalidad; porque si la Policía no apoya al Serenazgo para que cumpla su función, nada va pasar. De igual forma las fiestas continuas que se dan en la Provincia, Grocio Prado, Sunampe y últimamente en Pueblo Nuevo; porque, yo recibo las llamadas y ahí me doy cuenta de ello, y entonces me pregunto dónde está el patrullaje integrado, que no evalúa esa parte; esa es la preocupación señor Alcalde, por lo que se debería evaluar bien, en todo caso que las actividades sean de forma virtual como lo hacen todas las



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



municipalidades. Por otro lado, señor Alcalde, no sé si se podría cerrar nuevamente la Plaza de Armas, porque, se encuentra llena todos los días y más los fines de semana.

**El Sr. José Miguel Matías Rojas**, Alcalde de Sunampe, manifiesta que tenía una agenda programada, tenía Sesión de Concejo Ordinaria y como Alcalde ha tenido que pedir permiso al Concejo para participar de este evento del COPROSEC, pero es muy importante que el Dr. Donayre, se pronuncie en el caso de la agenda, y en caso que no tenga nada que ver, entonces para qué hemos sido convocado, si al final no hay una precisión de quien va dirigir este punto de agenda, y si no lo hay ser más sincero, porque en realidad todos tenemos una agenda programada y no se puede llegar a una sesión del COPROSEC, para ver quién va a exponer el caso o hacerse responsable sobre este punto de agenda.

**El Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, señala que como señalé inicialmente cualquier integrante del COPROSEC, puede solicitar al Presidente, para tomar algún punto de agenda, y ahí en el documento que se ha leído señala la participación de la Subprefecta y el Director del Hospital San José; por lo que se está llevando a cabo esta Sesión Extraordinaria.

**La Sra. Mirian Karín Sánchez Mendoza**, Subprefecta de Chíncha, manifiesta que hizo uso de la palabra, donde sustentó las razones y preocupaciones que tiene como Subprefectura al igual que otras autoridades provinciales, debido a las diferentes actividades que se vienen realizando, sin tener en cuenta los protocolos de bioseguridad.

**La Dra. María Ibáñez Fuentes**, representante del Ministerio Público, señala que tiene audiencia y de todos los puntos que señala la señora Subprefecta, el único a su entender urgente que debió ser materia de la convocatoria, porque los demás se puede ver en las otras reuniones, es sobre las actividades presenciales por el día del niño; lo que ha dicho el doctor, es que su institución no es responsable de ver si se cumplen o no estos protocolos para hacer actividades presenciales, eso es lo que ha respondido el Dr. Donayre; por lo que dando lectura las normas, dice que cada institución es responsable de cumplir los protocolos, no hay institución encargada de verificar el cumplimiento de los protocolos; ya que cada institución es responsable y si convoca a una actividad esa institución es la responsable que se cumplan los protocolos, que se solicite el apoyo a la Policía para que verifique esa actividad, es otra situación. Pero no es que



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



nosotros podamos reunirnos y podamos prohibir una que otra actividad, porque la ley dice que cada institución que convoca a una reunión es la responsable y en todo caso será materia de sanción si no cumple con esos protocolos que el estado ha dispuesto.

**El Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, manifiesta que tomando en consideración a que no se haga ningún tipo de evento, salvo las que puedan ser presenciales; incluso las Sesiones de Concejo, nuestras reuniones, lo hacemos vía zoom; por lo que la Policía cumple un papel muy importante, nosotros estamos dispuestos a apoyar como lo estamos haciendo con nuestra unidad de serenazgo y considero que todos los alcaldes también vamos a ser conscientes de evitar realizar estos tipos de evitar realizar estos tipos de actividades, a efecto que no se genere aglomeración, porque los niños no entienden, vienen por un regalo, ellos se sacan las mascarillas y ahí podría venir las consecuencias de las madres que los acompañan. Entonces, considero que en conclusión si hablamos de esta actividad del día del niño, definitivamente nadie debería hacer actividades presenciales, salvo las virtuales; a efecto de poder salvaguardar la salud de los niños, jóvenes y madres de familias; no sé si están todos de acuerdo, porque sería lo más importante de acuerdo, así como otras actividades sociales.

**El Sr. Orlando Manuel Torres Valenzuela**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe, señala que en realidad aquí no estamos en discusiones, simplemente hay que aplicar las normas para evitar aglomeraciones, contagios y todo lo que se desprende de ello, aquí cada municipalidad debería respetar y no creo que una municipalidad pueda dar permisos a eventos porque está prohibido. Por lo tanto, hay que ceñirnos a las normas que tenemos nosotros; en el caso de Grocio Prado, va a celebrar el día del niños, pero va ser virtual dentro de un espacio cerrado, se van a dar premios los cuales se harán a través de las llamadas y recogerán sus premios los niños, pero de acuerdo al distanciamiento. Aquí no estamos en contra de ninguna actividad. Al contrario las actividades pueden hacerse, pero dentro del parámetro que he manifestado y sugiero que todos debemos hacer lo mismo, porque toda la población está viendo que hacemos nosotros para evitar que esta pandemia se propague. Nos ha llegado información del Hospital San José, de que los casos están incrementándose, y es precisamente por esos casos que están aumentando, no queremos que crezca más aún, por eso vuelvo a sugerir que todos sigamos las normas dadas.



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



El Sr. José Miguel Matías Rojas, Alcalde de Sunampe, manifiesta que coincide con lo expresado por el Alcalde de Grocio Prado y con la representante del Ministerio Público, debemos saber interpretar bien las normas, mediante Decreto Supremo N° 144-2021-PCM, establece las actividades restringidas y las no restringidas, Ica está considerada como una región Nivel Alto, y en ese sentido este decreto supremo que ha sido emitida el 26 de julio, tiene una vigencia hasta el 22 de agosto; por lo que las actividades están claras y las autoridades tienen que someterse a respetarla. En cuanto a las actividades específicamente en Sunampe, éstas se darán con aforo permitido en espacios abiertos, respetando los protocolos y previa autorización del gobierno local. Lo supo decir la representante del Ministerio Público, las normas están dadas y cada autoridad debe ser respetuoso de las normas vigentes; si bien es cierto Sunampe, y lamento mucho el temperamento bipolar y cambiante del Subprefecto de Sunampe, la cual demuestra una posición y ahora entiendo porque me acaban de mandar un pantallazo en este momento por mesa de partes, exponiendo su posición que no está de acuerdo de la actividad del día del niño; cuando en realidad este evento está siendo promovido en forma articulada con la Policía Nacional, hemos tenido una reunión previa para ver las actividades del día quince, donde recordamos el décimo cuarto año del fatídico terremoto del 2007 y se planteó otras actividades de promover la participación ciudadana con la Policía y se quedó en convocar una cantidad de niños determinada guardando el protocolo de distanciamiento, ubicación de cien asientos en la rotonda de la Plaza de Armas de Sunampe y los niños puedan disfrutar de un elenco teatral que ha sido contrata y va ser transmitida vía zoom y en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Sunampe y quienes puedan ingresar a nuestra página oficial ahí dice que del evento el día domingo a las dos de la tarde y ahí dice que será transmitido por Facebook. Culminando esta reunión, me voy a reunir con los que están promocionando esta actividad sobre todo con la Policía, oficina de Participación Ciudadana; para reconsiderar el tema de que estos niños que habías sido seleccionados de 6 niños por Centro Poblado, los más vulnerables, porque Sunampe tiene 15 Centros Poblados, YA que cada niño tiene habilidades diferentes y con el apoyo del Centro de Salud, se había previsto la instalación de un estrado donde se iba a ser la actividad teatral en la Plaza de Armas de Sunampe que es un espacio abierto, con instalación de cien sillas guardando el distanciamiento de un metro y medio, para que los niños puedan ver esta obra teatral. Por lo que, visto este Decreto Supremo N° 144-2021-PCM, que dice bien claro de los espacios públicos abiertos guardando el protocolo y con el permiso del gobierno local; es por ello que me tome esta responsabilidad de realizar este evento, obviamente guardando el



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



protocolo; entiendo la preocupación de las Subprefecta, por el tema de contagio y que algunas familias hemos pasado siendo una situación difícil y dura emocionalmente y hemos perdido también familia, yo también tengo miedo de contagiarme y llevar ese virus a mi casa, yo también tengo hijas; sin embargo hay eventos en realidad que como autoridad debemos estar ahí y no podemos estar escondiéndonos; ahora comparto la preocupación que no debe haber más aglomeración, he visto ayer las redes sociales y esperaba que hoy el Director del Hospital San José, nos informe de manera formal cómo está el tema de salud y si es cierto que viene circulando por las redes sociales del primer caso delta; por lo que era importante ver este tema en esta reunión, pero al parecer no los hay; pero bueno específicamente en el tema de Sunampe, especificarles a ustedes que voy a reunirme con el equipo, pero de cierto modo el planteamiento es hacerlo vía zoom, con la participación mínima de cien niños con habilidades diferentes para que puedan disfrutar de este escenario.

**El Ing. Roy Jonathan Ñaña Espinoza**, Gerente de Servicios al Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Chincha, señala a los miembros del COPROSEC, señalando que respecto a uno de los puntos que señaló la Subprefecta, respecto al comercio ambulatorio, si es una realidad, nosotros como municipio hemos ido debilitado en el tema de personal, ya que muchos de nuestro personal en la pandemia, han estado luchando y trabajando se han enfermado y salieron de descanso, recién hace unos días han retornado un grupo de este personal, por eso que se veía el tema de la falta de orden; ya se están tomando algunas medidas, en la Av. Benavides ya no está como estaba antes, es un tema de personal y no que no queramos hacer las cosas; porque igual nosotros como bien sabe la Subprefecta hemos batallado durante toda la pandemia fuertemente para hacer que se evite las aglomeraciones. Asimismo, se quiso hacer el traslado de los comerciantes ambulantes, quienes no quieren y son reacios; constantemente hubo reuniones con ellos y empadronamientos, pero no ha resultado. Se está viendo otra alternativa con las medidas que ha dado el gobierno como son las ferias temporales y con todos los protocolos de bioseguridad, justo no encontramos trabajando con los regidores de la Comisión de Comercio y en esta semana debe implementarse este tipo de actividades, para evitar que estén desordenados y por un tema de contaminación pública. Y en cuanto a la Av. Benavides, se dispuso al Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, que tiene que verificar y ya con el ingreso del personal nuevamente se va a fortalecer este tema; estos puntos se tiene como prioridad.



## **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA**



**El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano**, Secretario Técnico del COPROSEC, agradece la participación del Ing. Roy Ñaña Espinoza y consulta si algún miembro del COPROSEC, tiene un punto para poder esbozar cuáles serían las conclusiones de esta reunión.

**El Dr. Donayre**, Director del Hospital San José, señala que reafirma el compromiso de seguir trabajando, ya lo han manifestado los que me han antecedido el tema de cumplimiento de normas, eso está establecido y está claro. Igual algo que manifestó el Alcalde de Sunampe, no está como punto de agenda sobre el caso delta que ha aparecido, pero sería importante que se considere en agenda y que el responsable del área de salud, en este caso el Dr. Medina, pueda explicar el abordaje que se le ha hecho al paciente para que nosotros y la población también estén enterados que acciones debemos ir tomando para evitar que más casos puedan seguir apareciendo. El compromiso a seguir trabajando y que cada institución siga cumpliendo las medidas de bioseguridad.

**La Dra. Anita Gabriel Beltrán**, Programa Estratégico Hombres por Igualdad, agradece a los alcaldes que han manifestado su posición frente a esta responsabilidad de la tercera ola, les he compartido en el wassap lo que ha enviado el Ministerio de la Mujer por medio del Ministerio de Salud, considero que la experiencia vivencial que todos de una u otra manera hemos vivido, y creo que un alcalde lo ha manifestado de una manera explícita y el dolor que implica el trabajo con este flagelo, este virus que estamos afrontando, por no se trata de que se enfermó y se deja, sino se trata de ser empáticos en el dolor, somos peruanos todos y tenemos una gran responsabilidad. Entonces quiero ir a ese punto específicamente para que podamos asumir lo que nos compete como profesionales y responsables cívicos en este sentido; entonces aplaudo la posición que se está tomando frente al trabajo que venimos haciendo, COVID es una pandemia mundial, es una responsabilidad profesional y técnica que nos compete y no es broma, más aun los que hemos vivido esto en forma directa. No esperemos seguir lamentando estas situaciones, ninguna medida es extrema, al contrario más vale pecar de exagerado que tomarlo a la ligera y más si estamos involucrados con una sociedad que ustedes representan y les digo directamente porque son ustedes los que llevan la responsabilidad cívica.

**La Sra. Mirian Karín Sánchez Mendoza**, Subprefecta de Chincha, agradece la comprensión del por qué se motivó a este tema, como bien expresó el Alcalde de Sunampe, yo también viví esto



## **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA**



al igual que él, y somos conocedores de este dolor. La Subprefectura Provincial y Distrital, lo que queremos es eso, el de evitar más dolor en las familias y sobre todo cumplir con nuestras normativas, cumplir con nuestro trabajo, trabajar de forma articulada por la salud de Chincha, eso es lo primero y si todos cumplimos con nuestras funciones esto lo podremos superar, pero con el apoyo de todos. Por lo que, invoco a las autoridades a revisar sus actividades de manera virtual, es lo mejor, muchos días del niño van a venir definitivamente y estoy segura de que cuando esto pase y si Dios nos permite vamos a celebrar con más alegría el día del niño.

**El Sr. Fidencio Lliuya Laura**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Larán, manifiesta que ha escuchado atentamente a lo manifestado por los alcaldes que han intervenido, si efectivamente hay varios problemas en varios sectores, en su jurisdicción los eventos que se están dando los viene coordinando con la Policía Nacional, para intervenir algunas actividades que no cuentan con la autorización municipal, ni con el protocolo de bioseguridad.

**El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano**, Secretario Técnico del COPROSEC, consulta si alguien más va a intervenir, sino para esbozar los acuerdos de día de hoy.

Luego de las intervenciones y deliberaciones de los miembros del COPROSEC-CHINCHA, se llegó a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDOS:**

1. Reforzar la difusión de los protocolos y normas de bioseguridad vigente frente al COVID-19.
2. Enfatizar la responsabilidad de cada institución en cuanto a sus funciones de fiscalización y control frente al COVID-19.
3. Exhortar a la población el cumplimiento de las normas y protocolos de bioseguridad frente al COVID-19.
4. Hacer de conocimiento a los CODISEC de la Provincia de Chincha, de los acuerdos tomados en esta reunión.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 9.32 a.m. del mismo día, el Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, dio por finalizada la Sesión Extraordinaria virtual, procediéndose de inmediato a formular el Acta correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad y validado en todo su contenido.





## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	Sr. ARMANDO HUAMÁN TASAYCO	Municipalidad Provincial de Chincha	Fdo.
2	Sr. ORLANDO MANUEL TORRES VALENZUELA	Municipalidad Distrital de Grocio Prado	Fdo.
3	Sr. JOSE MIGUEL MATIAS ROJAS	Municipalidad Distrital de Sunampe	Fdo.
4	Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA	Subprefectura de Chincha	Fdo.
4	Dra. MARÍA IBÁÑEZ FUENTES	Ministerio Público	Fdo.
5	Cmdt. ALEX ESCALANTE SALAZAR	Comisaria de Chincha Alta	Fdo.
7	Dr. VICTOR DONAYRE MORON	Hospital San José de Chincha	Fdo.
9	Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA	Representante Red de Prevención	Fdo.
10	Lic. ROSALIN VILLEGAS NUÑEZ	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer Chincha	Fdo.
11	Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Articulador Territorial Barrio Seguro - San Agustín	Fdo.
12	Dra. ANITA GABRIEL BELTRAN	Programa Estratégico Hombres por Igualdad	Fdo.

